



PU/288

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **21 DIC 2017**

VISTO: la necesidad de contratar los servicios de mantenimiento preventivo de los sistemas de detección y alarma de incendios en la Torre Ejecutiva, Edificio Artigas, pisos 2, 3 y 4 de Galería Caubarrere y Residencia Presidencial de Suárez;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones;

CONSIDERANDO: que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el referido Pliego de Condiciones así como la Memoria Descriptiva y sus Anexos;

ATENTO: a lo expuesto;


**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para contratar los servicios de mantenimiento preventivo de los sistemas de detección y alarma de incendios en la Torre Ejecutiva, Edificio Artigas, pisos 2, 3 y 4 de Galería Caubarrere y Residencia Presidencial de Suárez.

2°. Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a Licitación, la Memoria Descriptiva y sus Anexos, los que lucen adjuntos a la presente Resolución, formando parte de la misma.

3°. Comuníquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República